

INTERCULTURALIDAD Y SALUD I

“SISTEMAS DE SALUD”

SISTEMA DE SALUD MEXICANO Y CUBANO

CATEDRATICO:

DR. MANUEL EDUARDO LÓPEZ GÓMEZ

ALUMNA:

ANDREA CITLALI MAZA LÓPEZ

ESPECIALIDAD:

MEDICINA HUMANA I

SEMESTRE:

PRIMERO

noviembre 2020

INTRODUCCIÓN:

La coordinación del **sistema** nacional de **salud** está a cargo de la Secretaría de **Salud**; una **dependencia** del poder ejecutivo que se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y la promoción de la **salud** de la población.

Este sistema se encarga de atender a los actualmente a los 125 millones de personas que residen en México.

En el siguiente trabajo este sistema será comparado con su homólogo el sistema de salud cubano el cual atiende a los 11.34 millones de personas que residen en este país, el cual depende del Ministerio de Salud Pública de Cuba, que es el organismo encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del estado referente a la salud pública.

Con el fin de exponer y comparar tanto la estructura que rige ambos sistemas y sus diferencias.

Sistema de salud mexicano.

El sistema de salud de México presenta segmentación y fragmentación, está compuesto por dos sectores: público y privado en los cuales coexisten distintos aseguradores que actúan de manera independiente y desarticulada y el acceso a uno u otro está en función de la inserción laboral y la capacidad de pago de las familias.

- ☞ **Sector público:** El sector público comprende a las instituciones de seguridad social [Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y otros], que prestan servicios a los trabajadores del sector formal de la economía, y a las instituciones que protegen o prestan servicios a la población sin seguridad social dentro de las que se incluyen el Seguro Popular de Salud (SPS), la Secretaría de Salud (SSA), los Servicios Estatales de Salud (SESA) y el Programa IMSS-Oportunidades (IMSS-O).

Los cuales se financian con contribuciones del empleador, contribuciones del obrero o empleado y contribuciones del gobierno.

- ☞ **Sector privado:** El sector privado presta servicios a la población con capacidad de pago y comprende a las compañías aseguradoras y los prestadores de servicios que trabajan en consultorios, clínicas y hospitales privados, incluyendo a los prestadores de servicios de medicina alternativa.

En materia de atención a la población los aseguradores principales son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que cubre al 43.3% de la población total del país, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) que cubre alrededor del 7% y Petróleos Mexicanos (PEMEX), Fuerzas Armadas, Secretaría de Marina y varios aseguradores para trabajadores estatales cubriendo alrededor del 5.9% de la población.

BENEFICIARIOS

De acuerdo con el artículo 4° de la Constitución Política de México, la protección de la salud es un derecho de todos los mexicanos. Sin embargo, no todos han podido ejercer de manera efectiva este derecho. El sistema mexicano de salud ofrece beneficios en salud muy diferentes dependiendo de la población de que se trate. En el país hay tres distintos grupos de beneficiarios de las instituciones de salud:

- Los trabajadores asalariados, los jubilados y sus familias.
- Los autoempleados, trabajadores del sector informal, desempleados y personas que se encuentran fuera del mercado de trabajo, y sus familias.
- La población con capacidad de pago.

RECURSO FINANCIERO

El presupuesto federal para la salud pública mexicana en el año 2020 fue de 653 mil 206.05 millones de pesos, bajo la vigilancia del Subsistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal (SICUENTAS), el cual es un conjunto de información financiera que da seguimiento a los recursos tanto públicos como privados que se invierten y consumen en la producción de salud.

Sistema de salud cubano.

El sistema de salud cubano cuenta con tres niveles administrativos (nacional, provincial y municipal),

El nivel nacional está representado por el Ministerio de Salud Pública y es el órgano rector con funciones metodológicas, normativas y de coordinación y control al cual se le subordinan directamente los centros universitarios, 7 institutos de investigaciones, centros hospitalarios de asistencia médica altamente especializados, centros de distribución y comercializadoras de suministros y tecnologías médicas así como otros centros y entidades nacionales destinados a actividades técnicas y de apoyo.

Los otros dos niveles están representados por las direcciones provinciales y municipales de salud que agrupan las instituciones de salud a su respectivo nivel y

que, al igual que en el nivel central, se subordinan desde el punto de vista administrativo a las estructuras de Gobierno en los distintos niveles organizativos, representando sus intereses ante ellos y dando respuesta a las demandas y necesidades de la población y cuatro de servicios (nacional, provincial, municipal y de sector).

En Cuba el Estado regula, financia y presta los servicios de salud. Estos servicios definen al sistema de salud cubano como un verdadero Sistema Nacional de Salud (SNS).

Los principios rectores del sistema de salud cubano son los siguientes: carácter estatal y social de la medicina; accesibilidad y gratuidad de los servicios; orientación pro-láctica; aplicación adecuada de los adelantos de la ciencia y la técnica; participación de la comunidad e intersectorialidad; colaboración internacional, centralización normativa y descentralización ejecutiva.

BENEFICIARIOS

El SNS de Cuba cuenta con un conjunto de instituciones que tienen la obligación de garantizar el acceso libre e igualitario a todos los programas y servicios de salud y brindar una cobertura al 100% de la población, los cuales son presentados ya sea en unidades ambulatorias.

RECURSOS FINANCIEROS.

El recurso financiero en materia de salud pública y asistencia social en Cuba en el año 2020 fue un total de 530 millones de dólares.

Diferencias en los sistemas de salud	
MÉXICO	CUBA
Dos sectores: público y privado	Solamente sector publico
Financiación por: contribuciones del empleador, contribuciones del obrero o empleado y contribuciones del gobierno	Financiación por: Gobierno
Existen tres tipos de beneficios	El acceso a la salud no esta determinado por situación económica, social ni pertenece a aseguramientos de carácter público o privado.
Su regulación por el gobierno federal es a través del SSA	Regulado por el ministerio de salud publica
Derecho a la estipulado en el 4to artículo de la constitución de los estados unidos mexicanos	Implícito en el artículo 72 de la Constitución de la República de Cuba

Conclusión.

En ambos países en ámbito de salud pública corresponden a sistemas nacionales de salud y tiene grandes diferencias en cuanto el como estan estructurados y son implementados a pesar de ser homólogos en el fin de mejorar la salud de su población, por lo que al ser comparados no damos cuenta de su funcionamiento y a su vez podemos ver las ventajas y desventajas que estos conllevan, rescatando ideas que pueden ser utilizadas para la mejora y reinención de cada uno.

BIBLIOGRAFIA:

- Cuba, M. D. S. P. E. (2019, 10 diciembre). La salud pública como derecho de todos los cubanos. Sitio oficial de gobierno del Ministerio de Salud Pública en Cuba. <https://salud.msp.gob.cu/la-salud-publica-como-derecho-de-todos-los-cubanos/#:%7E:text=En%20la%20reci%C3%A9n%20aprobada%20Constituci%C3%B3n,atenci%C3%B3n%2C%20protecci%C3%B3n%20y%20recuperaci%C3%B3n%E2%80%9C>.
- Domínguez-Alonso, E. (s. f.). Sistema de salud de Cuba. scielo. Recuperado 8 de noviembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342011000800012
- Domínguez-Alonso, E., & Zacea, E. (s. f.). Sistema de salud de Cuba. ResearchGate. Recuperado 8 de noviembre de 2020, de https://www.researchgate.net/publication/262501862_Sistema_de_salud_de_Cuba
- Sistemas y Servicios de Salud. (s. f.). Pan American Health Organization / World Health Organization. Recuperado 8 de noviembre de 2020, de https://www.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=article&id=354:sistemas-servicios-salud&Itemid=387
- http://www.sld.cu/galerias/doc/sitios/infodir/09_el_sistema_nacional_de_salud.doc
- <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-24-19.pdf>
- http://www.dgjs.salud.gob.mx/contenidos/sinais/e_rfinancieros_gobmx.html